



RESOLUCIÓN RECTORAL POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE BECAS DE FORMACIÓN EN EL SERVICIO DE ASISTENCIA A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA (SACU), UNIDAD DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA EXTRANJERA, CURSO 2021-2022

Este Rectorado, de acuerdo con la propuesta formulada por la Comisión General de Becas y Ayudas al Estudio de la Universidad de Sevilla para la Resolución de la Convocatoria de Becas de Formación en el Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria (SACU), Unidad de Atención a la Comunidad Universitaria Extranjera, curso 2021-2022, ha adoptado los siguientes acuerdos:

1.- Hacer pública la puntuación final obtenida por los solicitantes de esta Modalidad de Beca que han asistido a las entrevistas establecidas en el art. 15 de la convocatoria:

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
BRAVO GÓMEZ, MARÍA	4,25
HENAO ZEA, MARÍA EUGENIA	3,75
HINOJOSA CORBACHO, MARÍA DEL CARMEN	7,70
MANZANO ZAMBRUNO, JAVIER	7,25
MUÑOZ OSTOS, MARÍA TERESA	5,55
ORTIZ GARCÍA, ALBA	5,45

2.- **Conceder** la beca a D^a. María del Carmen Hinojosa Corbacho

3.- Nombrar en calidad de **suplentes** a los siguientes solicitantes, con el orden de prioridad que se indica:

- Suplente 1º: D. Javier Manzano Zambruno
- Suplente 2º: D.^a María Teresa Muñoz Ostos
- Suplente 3º: D.^a Alba Ortiz García
- Suplente 4º: D.^a María Bravo Gómez

4.- **Denegar** la beca a las siguientes solicitantes por la causa que se especifica, según el artículo reseñado de la convocatoria:

Apellidos, Nombre	Causa de denegación	Artículo
HENAO ZEA, MARÍA EUGENIA	No haber obtenido la calificación mínima en la entrevista	Art.º 34.1
	No presentar suficientes méritos	Art. 18
QUIRÓS DEL VALLE, LORENA	No asistir a la entrevista	Art.º 15

Código Seguro De Verificación	Dgh9mArFzgWeZk/SEiaCRA==	Fecha	02/10/2021
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN GALLARDO CRUZ	Página	1/2
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Dgh9mArFzgWeZk/SEiaCRA==		





Apellidos, Nombre	Causa de denegación	Artículo
VALERO DIAZ, FRANCISCA JAVIERA	No asistir a la entrevista	Art.º 15

Contra la presente Resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, Recurso de Reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la presente Resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Sevilla, a la fecha de la firma

EL RECTOR,
(D.F. 11/02/2021) LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES

Fdo.: María del Carmen Gallardo Cruz

Código Seguro De Verificación	Dgh9mArFzgWeZk/SEiaCRA==	Fecha	02/10/2021
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN GALLARDO CRUZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Dgh9mArFzgWeZk/SEiaCRA==	Página	2/2

